

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
16.	CASAR GUTIERREZ, CARLOS MARIA	13670992E	74,750
17.	CASARES ALONSO, ROBERTO	13791667Q	74,750
18.	GARCIA DEL POMAR AGUADO, ISMAEL	09335720C	74,750
19.	SOLLA FERNANDEZ, LORENZO	10177545E	74,500
20.	MANTILLA DIAZ, EDUARDO	13980236P	74,250
21.	TORIBIO TORIBIO, ANGEL	13721716P	74,250
22.	CALDERON MERINO, JESUS	72123659Y	73,750
23.	GOMEZ RABAGO, FRANCISCO	13938970G	72,750
24.	SAINZ FERNANDEZ, FIDEL	13756369T	72,750
25.	CASAMICHANA ZABALETA, MIGUEL	13716139C	72,750
26.	MARTINEZ SABATER, JAVIER	20193149T	72,250
27.	GUTIERREZ CALLEJO, JOSE IGNACIO	13780182P	72,250
28.	MARURI MARTINEZ, JAIME	13757092X	72,250
29.	MIER GANDARA, ESTHER	20196309D	71,750
30.	MORO QUINTANILLA, AURELIO	11412899T	71,750
31.	QUEVEDO DEL CASTILLO, ARTURO	13936553W	71,750
32.	FERNANDEZ CRESPO, CESAR	13982919T	71,500
33.	MARTIN FRAILE, JESUS ANGEL	12700940H	71,500
34.	GONZALEZ ALDA, JOSE ANTONIO	02699144W	71,250
35.	MATEOS MATEOS, ANGEL LUIS	07941342V	71,250
36.	ORTEGA PEREZ, MANUEL ANGEL	13977787C	71,250
37.	PORRES SALCES, INIGO LOYOLA	16048701Z	71,250
38.	CRIBADO DELGADO, FELIPE ANTONIO	13784552P	70,750
39.	ROMERO RODENAS, FRANCISCO	13724751F	70,750
40.	SANTAMARIA ABAD, JUAN CARLOS	71259368D	70,750
41.	BARQUIN ABASCAL, RAMIRO	13741525Z	70,500
42.	PALACIOS PESQUERA, DIEGO	13981197A	70,500
43.	PEREZ BARO, ALFREDO	09773092R	70,500
44.	GARCIA DIEZ, DANIEL	72091101Q	70,250
45.	COMUNAS SANCHEZ, LUIS MIGUEL	70981190Q	70,250
46.	HIDALGO DE LA BLANCA, ANTONIO FRANCISCO	23791016T	70,250
47.	DIAZ FERNANDEZ, ANTONIO	13899804F	70,000
48.	MARCOS SAIZ, FRANCISCO	13939564T	69,750
49.	CANALES MAZA, DAVID	13795966Z	69,500
50.	FERNANDEZ VELEZ, LINA	20215170X	69,500
51.	FERNANDEZ SAINZ, FRANCISCO JAVIER	13754575K	68,750
52.	MIER DE LA LASTRA, BERNARDO DE	13744098B	68,750
53.	TRUEBA SAINZ, IBAN	20211409K	68,500
54.	ALAEZ GUTIERREZ, OSCAR	72125135X	68,000
55.	BOCOS SAIZ, JESUS ANGEL	72122091W	68,000
56.	MORAN VASALLO, OLEGARIO	11761214A	68,000
57.	SETIEN CUBILES, ELIAS	13891439Z	68,000
58.	ZORRILLA ALBA, ALFREDO	13131101X	68,000
59.	CASTILLO COELLO, CARLOS FEDERICO	13902156J	67,750
60.	AGÜEROS MERE, DAVID	13983225F	67,750
61.	DIEZ RODRIGUEZ, MARIA CARMEN	09259665A	67,750
62.	GARCIA GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	72124967A	67,500
63.	CANALES FERNANDEZ, LAUREANO	13773783A	67,250
64.	AGÜEROS MERE, CESAR	72126214P	66,750
65.	CORADA GONZALEZ, JOSE ANTONIO	13658580F	66,750
66.	GOMEZ RABAGO, RAFAEL	13926742N	66,750
67.	GONZALEZ GUTIERREZ, ANIBAL	13901953V	66,750
68.	CAMPILLO PELAEZ, ANTONIO	71693569Q	66,500
69.	FRAILE DE LAS HERAS, MARIA DEL PILAR	12752093L	66,500
70.	GOMEZ FERNANDEZ, VICENTE IGNACIO	13919669T	66,500
71.	SANTURDE SAN JOSE, JUAN CARLOS	13783392K	66,500
72.	COS DIAZ, MANUEL JESUS DE	13930652N	66,250
73.	GONZALEZ PARDUELES, JOSE MANUEL	13881872S	66,000
74.	GONZALEZ DE LASTRA SANCHEZ, JESUS	13919150X	65,500
75.	ACEVEDO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	71415066C	65,500
76.	ARENAZ GOMBAU, FERNANDO JOSE	11963700C	65,250
77.	VILLEGAS GUTIERREZ, JOSE IGNACIO	13928395D	65,250
78.	GONZALEZ SANCHEZ, ISIDRO	07945321V	65,000
79.	PARA MIRET, JOSE ALVARO	03451023B	65,000
80.	PEREZ ARRIAGA, ALFREDO	13778626Q	65,000
81.	GARCIA LOPEZ, SANTIAGO	13156780K	64,750
82.	QUEVEDO FERNANDEZ, CONSTANTINO	13939489V	64,750
83.	RODRIGUEZ IZQUIERDO, JUAN CARLOS	13902806L	64,500
84.	TEJEDOR DIAZ, ANGEL	09373702Y	64,250
85.	RENEDO LLANO, JAVIER	72127470E	64,000
86.	CABEZAS GARCIA, JUSTO	10157110B	63,750
87.	MORAN VASALLO, NOELIA	45681363M	63,750
88.	SAIZ PEREZ, PABLO JOSE	13938732L	63,750
89.	MERINO OBREGON, GERARDO	13941348J	63,500
90.	MORENO SAIZ, FERNANDO	13747510L	62,750
91.	VIDAL ALVAREZ, JOSE MANUEL	09350351T	62,750
92.	TERAN MOLLEDA, ANGEL CARLOS	72112599D	62,250
93.	AMO RODRIGUEZ, MANUEL DEL	09296529K	62,000
94.	VIDAL PASCUAL, ENRIQUE	13766345V	61,750
95.	REBOLLEDO GUTIERREZ, JOSE ALBERTO	20188435R	61,250
96.	ALVAREZ MEDRANO, ANTONIO JAVIER	24311803K	60,750
97.	RUIZ QUEVEDO, TEODORO RAFAEL	13978196S	60,000
98.	AGÜEROS ALONSO, FIDEL	13862663B	59,250
99.	MARTINEZ-CONDE BENITO, ELOY	13758660Z	59,000
100.	GONZALEZ GARCIA, ROBERTO	09771353X	58,750
101.	CASTANEDA REVUELTA, DANIEL	13935842G	58,750
102.	CUESTA ALVAREZ, FERNANDO	72021599C	58,000
103.	DIAZ NOVAL, JESUS	13862237E	57,750
104.	DIEZ SALVADOR, BERNARDINO	36903859Z	57,750
105.	GUTIERREZ FERNANDEZ, JOSE ANGEL	13877635X	56,250
106.	DOBARGANES SENAS, JAVIER PAULINO	72110143Z	55,750
107.	ALONSO GARCIA, RAFAEL	13863363K	55,250
108.	FERNANDEZ LOPEZ, ANGEL	72116888C	55,250

06/4063

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Resolución de adjudicación del contrato para servicio de desratización, desinsectación y desinfección en centros, instalaciones, dependencias municipales y bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.

- 1) Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: CP0040.
 - 2) Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la prestación de los servicios de desratización, desinsectación y desinfección en centros, instalaciones, dependencias municipales, y en general en todos los bienes muebles e inmuebles en los cuales le corresponda al Ayuntamiento de Castro Urdiales la competencia de la prestación del servicio, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOC número 229 ,de fecha 30 de noviembre de 2005.
 - 3) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 - 4) Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.000 euros IVA incluido.
 - 5) Adjudicación:
 - a) Fecha: 23 de febrero de 2006.
 - b) Contratista: «Trapur, S. L.».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 110.000 euros.
- Castro Urdiales, 16 de marzo de 2006.—El alcalde,
Fernando Muguruza Galán.

06/3852

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 13 de marzo de 2006, aprobó, por delegación del Pleno de fecha 19 de julio de 2003, el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que han de regir para la contratación de la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Miengo, incardinado en la categoría de contratos de consultoría y asistencia, mediante concurso, procedimiento abierto.

Se exponen al público los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y Prescripciones Técnicas durante el plazo de ocho días y se anuncia el concurso con arreglo a las siguientes prescripciones:

- 1.- Entidad adjudicadora:
 - a) Organo: Junta de Gobierno Local por delegación del Pleno de fecha 19 de julio de 2003.
- 2.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- 2.- Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Redacción del Plan general de Ordenación Urbana del municipio de Miengo, de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
 - b) Plazo de ejecución: Los plazos establecidos en la cláusula 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4.- Presupuesto Base de Licitación: 350.000,00 euros, (I.V.A. incluido).
 5.- Garantías:
 a) Provisional: La garantía provisional será de 7.000,00 euros (2% del presupuesto de licitación).
 b) Definitiva: La garantía definitiva será el 4% del importe de adjudicación.
 6.- Obtención de documentación e información: La documentación del expediente estará a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de las proposiciones en las oficinas municipales, en horario de nueve a trece.
 7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 a) Fecha límite de presentación: Durante los veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a trece. Si el último día fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
 b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Miengo, Registro General, Plaza Marqués de Valdecilla, 1, 39310 Miengo, Cantabria.
 c) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8.- Apertura de ofertas: Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación procederá a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el «sobre número 1» y se constituirá, en acto público, a las trece treinta horas el décimo día hábil siguiente, laborable en el Ayuntamiento, que no sea sábado, a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones recibidas y del nombre de los licitadores, comunicando el resultado de la calificación de la documentación general presentada en el «sobre número 1». A continuación se procederá a la apertura del «sobre número 2» de los licitadores admitidos.
 9.- Gastos de anuncios, tributos, etc., serán de cuenta del adjudicatario.
 Miengo, 21 de marzo de 2006.—El alcalde, Avelino Cuartas Coz.
 06/3859

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obra de construcción de un pabellón polideportivo en Cuchía.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 13 de marzo de 2006, aprobó, por delegación del Pleno de fecha 19 de julio de 2003, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la obra de construcción de un pabellón polideportivo en Cuchía, municipio de Miengo.

Se exponen al público los pliegos de cláusulas administrativas particulares durante el plazo de ocho días y se anuncia el concurso con arreglo a las siguientes prescripciones:

- 1.- Entidad adjudicadora:
 - a) Órgano: Junta de Gobierno Local por delegación del Pleno de fecha 19 de julio de 2003.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- 2.- Objeto del contrato:
 - a) Ejecución de la obra: «Construcción de un pabellón polideportivo en Cuchía, en el municipio de Miengo».
 - b) Plazo de ejecución: Doce meses.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.
- 4.- Presupuesto Base de Licitación: 893.202,48 euros, I.V.A. incluido.
- 5.- Garantías:
 - a) Provisional: Dispensada.
 - b) Definitiva: La garantía definitiva será el 4% del importe de adjudicación.
- 6.- Obtención de documentación e información: La documentación del expediente estará a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de las proposiciones en las oficinas municipales, en horario de nueve a trece horas.
- 7.- Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo todos y categoría e.
- 8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Durante los veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a trece horas.
 - b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Miengo, Registro General, Plaza Marqués de Valdecilla, 1, 39310 Miengo, Cantabria.
 - c) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 9.- Apertura de ofertas: Finalizado el plazo de presentación de propuestas, la Mesa de Contratación procederá, en sesión no pública, a la calificación previa de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre «A» y se constituirá, en acto público, a las trece treinta horas el décimo día hábil siguiente, laborable en el Ayuntamiento, que no sea sábado, a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, y dará cuenta de los licitadores presentados y de la calificación de la documentación del sobre «A». A continuación se procederá a la apertura de los sobres «B» y «C».
- 10.- Gastos de anuncios, tributos, etc. serán de cuenta del adjudicatario.
 Miengo, 21 de marzo de 2006.—El alcalde, Avelino Cuartas Coz.
 06/3860

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/06.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del vigente presupuesto de 2006, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 en relación con el 158.2, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Bárcena de Cicero, 15 de marzo de 2006.—El alcalde, Flavio Veci Rueda.
 06/3791

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el año 2006, exponiéndose al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inser-